



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

Radicado: 2021-00050

Asunto: Incorpora - No da tramite.

Se incorpora la expediente el memorial aportado por la Junta Regional de calificación de Invalidez de Antioquia. No obstante, no se dará tramite al mismo en tanto que mediante auto del 5 de octubre de 2021, se terminó el proceso por desistimiento de las pretensiones

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, __17_ de
noviembre de 2021, en la
fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS
Nº_, fijados a las 8:00 a.m.

Jz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **975672a92dd4abec9316f513d5861eeeb617e08f18eab7a4b4712348005eba46**

Documento generado en 16/11/2021 01:20:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>